



Consejo Económico y Social

Distr. Comité para la  
LIMITADA  
E/CN.6/1996/L.11  
19 de marzo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

08.02.01/1-7956

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL  
DE LA MUJER  
40° período de sesiones  
11 a 22 de marzo de 1996  
Tema 5 del programa

ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PROTOCOLO FACULTATIVO DE  
LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS  
DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Proyecto de resolución presentado por la Presidenta del Grupo  
de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un  
proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la  
eliminación de todas las formas de discriminación contra la  
mujer sobre la base de consultas officiosas

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,

Recordando que en la Declaración y Programa de Acción de Viena<sup>1</sup> y en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing<sup>2</sup> se exhortó a los gobiernos a que apoyaran el proceso de elaboración de un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

Acojiendo con beneplácito el proceso iniciado por el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 14 a 25 de junio de 1993 (A/CONF.157/24 (Part I)), cap. III.

<sup>2</sup> Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

